



EXENTO

Revocación de Patentes Municipales 9-235

DECRETO Nº 2217 /2025
ARICA, 27 de Febrero de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de Patente RUIZ DAHER MARÍA BELÉN
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
4. Los Art. Nº 1, 11, 13, 41, 53 y 61 de la Ley 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.
5. El Decreto Alcaldicio Nº2113/2025 que delega en el Administrador Municipal Subrogante, las atribuciones contempladas en el Art. 63º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para revocar y anular la patente, lo cual se encuentra acreditado a través de Formulario de Anulación firmado por el titular y/o representante legal, adjuntando para ello devolución de Patente Física, copia Cedula de Identidad del titular o representante legal.

DECRETO:

1.- **Revocase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indican, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : RUIZ DAHER MARÍA BELÉN

Rut :

Dirección Particular :

Patente

Rol : 9-235

Clasificación : Profesional Micro Empresa Familiar

Actividad Económica : TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR
PODOLOGA

CLINICA

Dirección Comercial : AVELINO VILLAGRAN 2270

Fecha de Solicitud : 27/02/2025

Fecha Revocación : 27/02/2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la revocación respectiva en el Rol de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
SECRETARIA MUNICIPAL
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MCZ/LZF/MGV/MNG/RMR/rmr

Ilustre Municipalidad de Arica
Administrador Municipal
MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)